

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
GRM/LCD

**D^a GLORIA RODRÍGUEZ MARCOS,
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS
(MADRID)**

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, en sesión ordinaria celebrada con fecha veinticinco de marzo de dos mil veintiuno, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

**1.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PRESENTADA CONJUNTAMENTE POR
TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES CON MOTIVO DE LA GRAVE SITUACIÓN
QUE ATRAVIESA EL SECTOR DE LA IMAGEN PERSONAL.**

El Sr. Alcalde procede a dar lectura de la Declaración Institucional presentada por todos los Grupos de Concejales, con fecha de entrada en Secretaría de Pleno 16 de marzo de 2021 y nº de registro de Plenos 58, Declaración Institucional que literalmente transcrita dice así:


**“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA GRAVE SITUACIÓN QUE
ATRAVIESA EL SECTOR DE LA IMAGEN PERSONAL**

El sector de la Peluquería y de la Estética es uno de los sectores que más están sufriendo la crisis económica provocada por la pandemia. Las restricciones impuestas por los distintos estados de alarma han provocado una caída de su facturación que, unido al incremento de gastos que han tenido que asumir para adaptar sus locales y la forma de desarrollar su trabajo, han provocado el cierre de un gran número de peluquerías y centros de estética.

Los datos que figuran en la “IV Oleada del Estudio de impacto económico de la crisis del COVID” realizado en diciembre, son la prueba de que la situación que está viviendo el sector a nivel económico es dramática. En este estudio se recoge que en el año 2020 se ha producido una caída de la facturación de un 35,70 %, lo que supuso unas pérdidas económicas de 140 millones de euros, y la pérdida de más de 50.000 empleos en el sector de la imagen personal.

La gravedad de la tercera ola de la pandemia está provocando nuevas restricciones en todo el territorio nacional que amenaza nuevamente a este sector, ya muy golpeado desde marzo del año pasado. Según cálculos del propio sector, si no se adopta ninguna medida de ayuda, podrían desaparecer 20.000 empresas más, con

AA.Mod.0005

Código Seguro De Verificación	ogdvBPuzHG12ncJCSat5nQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	12/04/2021 13:53:06	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	12/04/2021 12:14:49	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?ogdvBPuzHG12ncJCSat5nQ==			

la pérdida de casi 50.000 empleos más. No podemos olvidar que se trata de un sector en el que la mayoría de sus trabajadores son mujeres autónomas y jóvenes. Y este es un dato tremendamente importante, ya que España lidera el ranking de paro femenino en la UE, con un 20 %, y del paro juvenil, con un 40 %, y, si no se toman las medidas adecuadas para reactivar el sector, esta cifra se verá incrementada irremediabilmente.

Según estudios del propio sector, la inyección neta de liquidez en las micro pymes de la imagen personal que supondría la bajada del IVA al 10 %, podría salvar el 50 % de las empresas y el 50 % del empleo que hoy están en riesgo de desaparición. Esta medida no solo daría aire al sector, sino que además tendría un impacto positivo sobre las arcas públicas, ya que una empresa que cierra no paga ningún impuesto.


Este año 2021 se cumplen nueve años desde que se produjera una subida generalizada del IVA en muchos sectores, como el cine, la cultura, las floristerías o la imagen personal. Aquella subida, en mitad de una grave crisis económica, supuso un duro golpe para dichos sectores.

En el caso del sector de la imagen personal, sin embargo, aún no se ha revertido aquella subida. La grave situación que atraviesan muchos de nuestros comercios en el contexto de la actual pandemia se ve por tanto agravada por esta injusta carga impositiva, que supone un lastre adicional para los negocios del sector. Se da además la particularidad de que muchos de estos negocios son pequeños comercios, que sufren aún con más dureza las consecuencias de esta nueva crisis, hasta el punto de que su propia supervivencia puede verse cuestionada. Desde entonces se han realizado varias tentativas para corregir esta situación y devolver al sector al IVA que le correspondería como servicio esencial, aunque ninguna de ellas ha llegado a concretarse.

La grave crisis económica derivada de la pandemia de la Covid-19 obliga a los Gobiernos a tomar decisiones valientes para estimular la economía y el consumo; para evitar el cierre de salones y la pérdida masiva de empleo, mayoritariamente de mujeres y jóvenes.

Son miles de empleos los que dependen de este sector, que presta un servicio imprescindible a la sociedad también aquí en nuestra ciudad, Alcobendas. Considerando el profundo impacto que el coronavirus ha tenido sobre nuestro pequeño comercio, y en particular sobre aquellas actividades que requieren extremar las medidas de prevención y precaución — y que, por tanto, se ven especialmente afectadas en la normal prestación de sus servicios — mostramos nuestra solidaridad con el sector y compartimos su justa reivindicación, instando a las administraciones competentes a que, al ser un servicio esencial, atiendan su petición para que los servicios de peluquería y estética, en lugar de tributar por el tipo impositivo general, lo hagan por el tipo reducido del 10 %.

AA.Mod.0005

Código Seguro De Verificación	ogdvBPuzHG12ncJCSat5nQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	12/04/2021 13:53:06	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	12/04/2021 12:14:49	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?ogdvBPuzHG12ncJCSat5nQ==			

Todos los grupos municipales de esta Corporación se han reunido con los y las representantes de esta plataforma en Alcobendas y toman de acuerdo la decisión de llevar adelante esta Declaración Institucional.

Alcobendas, a 16 de marzo de 2021

*Ángel Sánchez Sanguino,
Grupo PSOE*

*Miguel Ángel Arranz Molins
GRUPO CIUDADANOS*

*Ramón Cubián Martínez
GRUPO POPULAR*

*Fernando Montenegro Álvarez de Tejera
GRUPO VOX*

*Eduardo Andradas de Diego
GRUPO PODEMOS*

No promoviéndose debate, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), se somete la Declaración Institucional a votación, en la que se encuentran presentes todos los Concejales, aprobándose el contenido de la misma por UNANIMIDAD.

Y para que así conste y surta efectos ante el organismo correspondiente donde proceda, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Alcobendas a doce de abril de dos mil veintiuno.

Vº. Bº.
El Alcalde,
Fdo: Rafael Sánchez Acera

AA.Mod.0005

Código Seguro De Verificación	ogdvBPuzHG12ncJCSat5nQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	12/04/2021 13:53:06
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	12/04/2021 12:14:49
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?ogdvBPuzHG12ncJCSat5nQ==		

